COPACO S.A.
Alberdi 5[illegible]
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay

FOLIO 219

...///ción, 10 de julio de 2017

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6493/16 – ID 503818.-

A: SUB GERENCIA DE CORE Y REDES DE ACCESO

REF.: "Contratación Directa para la Adquisición de Insumos para Equipos de Gestión de Red Node Commander y Sistema EDM (Ad Referendum)"

---

1) INTRODUCCIÓN:

A fin de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación, de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2016, ID Nº 310.239 para la "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE GESTION DE RED NODE COMMANDER Y SISTEMA EDM (AD REFERENDUM)*** conforme al análisis de las propuestas más abajo citadas, en el aspecto legal, económico y técnico respectivamente; incluida la recomendación final de adjudicación.

2) ANTECEDENTES:

a) Nº de PAC: 310.239.
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el objeto de gastos 340, Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales.
c) Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):
Se han cursado invitaciones en fecha 13/02/2017 a las siguientes empresas:

- SISTENET
- SITESA (SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES)
- DITEC S.R.L.
- SDA PARAGUAY S.A.
- MICROLIDER INFORMAT'CA
- OFFICE CLIP S.R.L.
- AGR CENTER

3) ACTO DE APERTURA:

Acorde con el Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2017, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el **22 de febrero de 2017**, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación bajo la modalidad de Contratación Directa, se han presentado 3 (tres) empresas oferentes que son las siguientes:

1- **OFFICE CLIP S.R.L.**
2- **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura María Cubilla Fischer.**
3- **AGR CENTER de Anastasio Gómez Romero.**

También, se han hecho constar en el Acta mencionado, las siguientes observaciones:
La firma **OFFICE CLIP S.R.L**. no presenta Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11 solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto V" "Otros documentos", de la Carta de Invitación Estándar, la firma **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS de Laura María Cubilla Fischer** no presenta fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta" II "Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas físicas", inc D) no presenta además Contratos y/o Facturas solicitados para avalar experiencia y que

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Comunicación
COPACO

guarden relación al suministro para equipos requeridos y el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11 solicitados en el
Anexo E "Documentos de la Oferta punto V" "Otros documentos", de la Carta de Invitación Estándar; la firma AGR CENTER de Anastasio Gómez Romero no presenta fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta" II "Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas físicas", inc d), no presenta además Contratos y/o Facturas solicitados para avalar experiencia y que guarden relación al suministro para equipos requeridos y el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11 solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto V" "Otros documentos", de la Carta de Invitación Estándar.

4) PRECIOS OFERTADOS

LA TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS SE OBSERVA SEGUIDAMENTE:

						OFFICE CLIP SRL		SISTENET		AGR CENTER	
item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Pres.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-003	Cinta DAT	Unidad	10	Caja	N/C	NC	N/C	NC	N/C	N/C
2	43211606-002	Discos Blue Ray	Unidad	200	Caja	N/C	NC	N/C	NC	N/C	N/C
3	43211606-002	Unidad Interna Grabadora-Lectora	Unidad	5	Caja	N/C	NC	N/C	NC	N/C	N/C
4	43201803-001	Unidad Externa Grabadora-Lectora	Unidad	5	Caja	280.000	1.400.000	N/C	NC	N/C	N/C
5	43201803-002	Disco Duro Externo	Unidad	10	Caja	498.000	4.980.000	397.556	3.975.563	410.000	4.100.000
6	26111501-008	Switch de 24 Puertos	Unidad	4	Caja	N/C	N/C	N/C	NC	950.000	3.800.000
7	43201410-9995	Puertos Wic	Unidad	4	Caja	N/C	N/C	N/C	NC	N/C	NC
8	43211902-001	Monitor Led de 20'	Unidad	15	Caja	699.000	10.485.000	927.535	13.913.025	500.000	7.500.000
9	43202001-001	Monitor Led de 32"	Unidad	4	Caja	1.437.500	5.750.000	1.267.220	5.068.880	1.500.000	6.000.000
10	43201513-004	Placa Madre	Unidad	4	Caja	449.000	1.796.000	404.476	1.617.905	400.000	1.600.000
11	43201503-001	Procesador	Unidad	4	Caja	2.742.000	10.968.000	2.189.078	8.756.310	2.000.000	8.000.000
12	43201402-003	Memoria DDR 3	Unidad	4	Caja	234.000	936.000	217.020	868.080	220.000	880.000
13	43201803-001	Disco Duro Sata 3	Unidad	10	Caja	772.000	7.720.000	528.398	5.283.975	450.000	4.500.000
14	39121004-019	UPS para Servidores	Unidad	7	Caja	4.594.000	32.158.000	1.330.000	9.310.000	1.000.000	7.000.000
15	43211706-003	Teclado	Unidad	15	Caja	49 500	742.500	N/C	NC	40.000	600.000
16	43211708-002	Mouse Óptico	Unidad	15	Caja	19.500	292.500	N/C	NC	30.000	450.000

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

COMUTACION FOLIO 221

5) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta invitación; asimismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se han analizado los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES			
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OFFICE CLIP SRL**	**SISTENET**	**AGR CENTER**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFFICE CLIP SRL**	**SISTENET**	**AGR CENTER**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE – Constancia 1438891 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP	CUMPLE	CUMPLE – Constancia 1437953 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE – Constancia 1438891 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP	CUMPLE	CUMPLE – Constancia 1437953 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE – Constancia 1438891 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No aplica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE CLIP SRL	SISTENET	AGR CENTER
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE Constancia 1438891 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP	CUMPLE	CUMPLE – Constancia 1437953 Sistema de Inf. Proveedores del Estado DNCP
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IV. Otros documentos.			
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas por los suministros requeridos en esta convocatoria. en los años (2014 y 2015). En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6) EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Ítem	Cant-	Descripción del Bien	OFFICE CLIP SRL	SISTENET	AGR CENTER
1	10	Cinta DAT	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	200	Discos Blue Ray	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	5	Unidad Interna Grabadora-Lectora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	5	Unidad Externa Grabadora-Lectora	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5	10	Disco Duro Externo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	4	Switch de 24 Puertos	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
7	4	Puertos Wic	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

8	15	Monitor Led de 20"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	4	Monitor Led de 32"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	4	Placa Madre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	4	Procesador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	4	Memoria DDR 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	10	Disco Duro Sata 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	7	UPS para Servidores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	15	Teclado	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
16	15	Mouse Óptico	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Reglamentario 21909/2003 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos antes señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Seguidamente, se ha procedido a ordenar las ofertas de menor a mayor y a fin de dar continuidad a la evaluación.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha verificado si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/2003, según el siguiente detalle:

En relación a la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, las firmas **OFFICE CLIP S.R.L., SISTENET Y AGR CENTER** respectivamente, **CUMPLEN**, con dicho requerimiento. En cuanto a los Incisos a) y b), se han verificado los datos correspondientes, tanto en los registros del personal de la Convocante, como así también en la página WEB documentos.gov.py, no registrándose en los mismos a ningún accionista, representante legal o propietario de las empresas participantes; por lo tanto, todas las empresas oferentes, **CUMPLEN** con dichos requisitos.-

7) INFORME LEGAL

A fin de dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta Invitación Estándar Datos de la Contratación (DDLC), **Punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 "Por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E.***
- *El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:*

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

DPTO. CONMUTACION FOLIO 224

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

RESULTADO:

Las Firmas Oferentes OFFICE CLIP S.R.L., SISTENET y AGR CENTER, han presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

ACCION:

Se ha remitido el Memorando N° 43/DPC/17 de fecha 20.03.2017, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., (Fs. 211 al 215) a fin de determinar si se registran como empleados de la Compañía los representantes de las firmas siguientes:

OFFICE CLIP S.R.L.
GUSTAVO ADRIAN MOREIRA GONZALEZ C.I.N° 5.380.220

SISTENET
LAURA MARIA CUBILLA FISCHER C.I.N° 3.495.795

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ ROMERO C.I.N° 2.511.892

RESULTADO:

Conforme respuesta del Dpto. Administración del Talento Humano (Gerencia de Talento Humano) de fecha 28.03.2017: según archivos de la División Registros y Legajos los mismos no se registran como empleados en la Compañía.

Inciso b)

ACCION:

Se procedió a la verificación vía electrónica en el sitio http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de verificar por los medios disponibles si los siguientes aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública:

OFFICE CLIP S.R.L.
GUSTAVO ADRIAN MOREIRA GONZALEZ C.I.N° 5.380.220

SISTENET
LAURA MARIA CUBILLA FISCHER C.I.N° 3.495.795

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ ROMERO C.I.N° 2.511.892

RESULTADO:
Conforme certificados adjuntos Nos. 150055, 150062 y 150065 (fs. 216 al 218) la Secretaria De la Función Pública certifica que los mismos no registran datos de ser funcionario público.

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

FOLIO 225

8) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y ADJUDICACIÓN:

Artículo 34 inc. C.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un Mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al Tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Además de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se dispone la aplicación del Artículo N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de los costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03, en relación a los precios ofertados considerando los montos dentro del margen, de 20% por encima y 30% por debajo con respecto a los precios referenciales, por lo cual se remitieron solicitudes de aclaraciones a las empresas Office Clip y Sistenet.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente los Oferentes, en respuesta a las solicitudes, han remitido el desglose de precios y demás aclaraciones, que se adjuntan, acerca del margen de las diferencias de precios ofertados, con respecto al precio referencial publicado en el proceso del llamado a contratación.

Igualmente se adjuntan respuestas de la firma Sistenet y AGR Center sobre el requerimiento de fotocopia simple de patente municipal y copia de contratos o facturas anteriores.

9) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto y considerando lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y Decretos concordantes, las ofertas que **CUMPLEN** con los requerimientos legales de la Carta de Invitación y también se ajustan a las características de materiales establecidos en las especificaciones técnicas; esta comisión sugiere la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2016. de la siguiente forma:

OFFICE CLIP S.R.L. los ítems: 4, 16 por un monto total de **Gs. 1.692.500 (Guaraníes Un Millón Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos).**

SISTENET los ítems: 5, 9, 12 por un monto total de **Gs. 9.912.520 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Veinte).-**

AGR CENTER los ítems: 8, 10, 11, 13, 14, 15 por un monto total de **Gs. 29.200.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Doscientos Mil).-**

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación
COPACO

COPACO S.A.
Alberdi 53
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay

DPTO. CONMUTACION FOLIO 226

OBSERVACIONES:

Ítem 4, 16: El porcentaje de diferencia entre el precio ofertado y el referencial es mayor al margen del 30% por debajo del precio referencial. **Se sugiere la adjudicación teniendo en cuenta las necesidades de la dependencia de contar con dicho bien y que como precios referenciales se han tomado datos de Contratos anteriores. Salvo otro parecer de la superioridad**.

Ítem 11: El porcentaje de diferencia entre el precio ofertado y el referencial está por encima del margen del 20% con respecto del precio referencial. **Se sugiere la adjudicación teniendo en cuenta las necesidades de la dependencia de contar con dicho bien y que el precio de referencia corresponde al año 2014. Salvo otro parecer de la superioridad.**

SE DECLARA DESIERTO:

El Ítem 6: la diferencia entre el precio ofertado y el referencial está por encima del 30%.
Los Ítems 1, 2, 3, 7: por no cotizar ninguna de las ofertas para esta adjudicación.

La suma total para la adjudicación sugerida en la presente Contratación Directa alcanza **Gs. 40.805.020 (Guaraníes Cuarenta Millones, Ochocientos Cinco Mil Veinte) IVA Incluido** siendo aproximadamente el 52 % del monto presupuestado por la Compañía, según el PAC previsto, que es de Gs. **79.000.000**.- (Guaraníes Setenta y Nueve Millones).-

Atentamente.-

Ing. Teresa Castiñeira
E/D Dpto. Conmutación (SGCRA-GT)

Foliado del 01 al 226 incluida esta providencia.

Se adjuntan:

- Planilla comparativa de precios (1 hoja).
- Memo Nº 74/DPC/17 y Nota GOC 244/17, que contiene documentos solicitados a la firma AGR Center (15 hojas).
- Documentos de la firma Sistenet en contestación a la Nota GOC 245/17 (7 hojas).
- Documentos de la firma Office Clip en contestación a la Nota GOC 307/17 (4 hojas).
- Documentos de la firma Sistenet en contestación a la Nota GOC 308/17 (3 hojas).

11 JUL 2017

Ing. Benito R. Portillo T.
Subgerencia de Core y Redes de Acceso

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

GERENCIA TECNICA – S.G.C.R.A.

Departamento Conmutación

SOLICITUD REMITIDA					OFFICE CLIP S.R.L.				SISTENET				AGR CENTER			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFER.	PORCENTAJE %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFER.	PORCENTAJE %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFER.	PORCENTAJE %
1	CINTA DAT	10	200.000	2.000.000	N/C	NC			N/C	NC			N/C	N/C		
2	DISCOS BLUE RAY	200	8.500	1.700.000	N/C	NC		-	N/C	NC			N/C	N/C		
3	UNIDAD INTERNA GRABADORA -LECTORA	5	700.000	3.500.000	N/C	NC		-	N/C	NC			N/C	N/C		
4	UNIDAD EXTERNA GRABADORA-LECTORA	5	750.000	3.750.000	280.000	1.400.000	470.000	62,67	N/C	NC			N/C	N/C		
5	DISCO DURO EXTERNO	10	500.000	5.000.000	498.000	4.980.000	-2.000	0,40	397.556	3.975.560	102.444	20,49	410.000	4.160.660	98.080	18,69
6	SWITCH DE 24 PUERTOS	4	6.000.000	24.000.000	N/C	N/C		-	N/C	NC			950.000	3.800.000	5.050.000	84,17
7	PUERTOS WIC	4	900.000	3.600.000	N/C	N/C		-	N/C	NC			N/C	N/C		
8	MONITOR LED 20 "	15	500.000	7.500.000	699.000	10.485.000	-199.000	39,80	927.535	13.913.025	-427.535	85,51	500.000	7.500.000		
9	MONITOR LED 32"	4	1.500.000	6.000.000	1.437.500	5.750.000	62.500	4,17	1.267.220	5.068.880	232.780	15,52	1.500.000	6.000.000		
10	PLACA MADRE	4	350.000	1.400.000	449.000	1.796.000	-99.000	28,29	404.476	1.617.904	-54.476	15,56	400.000	1.600.000	-50.000	14,29
11	PROCESADOR	4	1.600.000	6.400.000	2.742.000	10.968.000	-1.142.000	71,38	2.189.078	8.756.312	-569.078	36,82	2.000.000	8.000.000	-400.000	25,00
12	MEMORIA DDR 3	4	200.000	800.000	234.000	936.000	-34.000	17,00	217.020	868.080	-17.020	8,51	220.000	880.000	-20.000	10,00
13	DISCO DURO SATA3	10	500.000	5.000.000	772.000	7.720.000	-272.000	54,40	528.396	5.283.960	-28.396	5,68	450.000	4.500.000	50.000	10,00
14	UPS PARA SERVIDORES	7	1.000.000	7.000.000	4.594.000	32.158.000	-3.594.000	359,40	1.330.000	9.310.000	-330.000	33,00	1.000.000	7.000.000	-	-
15	TECLADO PS2	15	50.000	750.000	49.500	742.500	500	1,00	N/C	NC			40.000	600.000	16.000	29,99
16	MOUSE PS2	15	40.000	600.000	19.500	292.500	30.500	51,25	N/C	NC			30.000	450.000	10.000	25,00
TOTAL				79.000.000		1.692.500				9.912.520				29.200.000		

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS
OFICCE CLIP S.R.L.	4, 16
SISTENET	5,9,12
AGR CENTER	8, 10,11, 13,14,15

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS	ITEMS SIN COTIZAR
6	1,2,3,7,-

Monto Adj. (Gs.) :	40.805.020	52 %
Monto Pres. (Gs.) :	79.000.000	100 %

Ing. Teresa Castiñeira
E. D. Dpto. de Conmutación